

ACTA DE ASAMBLEA No. 01-2024

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, siendo las 2:50 pm del 30 de Marzo de 2024 y previa convocatoria realizada en debida forma de conformidad con lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, se reunió el miembro fundador de Fundación Social CEA por la plataforma teams con la administración de la fundación, con los siguientes asistentes:

Miembro Fundador:

Sergio Antonio Karagumechian Fernández de Castro - representando a Compañía Envasadora del Atlántico SAS, como su Representante Legal.

Funcionarios Invitados de la administración:

Carlos Eduardo de Cambil Munárriz- director ejecutivo

Monica Cervantes – Gerente Financiera Compañía Envasadora del Atlántico SAS

Furio Ricciardiello – Coordinador de Proyectos- Compañía Envasadora del Atlántico SAS

DESARROLLO

1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

El señor Sergio Antonio Karagumechian Fernández de Castro es designado como presidente de la Asamblea, y el señor Carlos Eduardo de Cambil Munárriz, Director Ejecutivo de la Fundación, como Secretario. Encontrándose presentes los mismos, aceptan su designación.

2. Verificación del Quórum.

Verificada la asistencia a la Asamblea, el secretario constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente, de conformidad con lo establecido en los estatutos.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se aprueba el Orden del Día que se señala a continuación, que coincide con el texto enviado en la convocatoria:

1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

2. Verificación del Quórum

3. Lectura y Aprobación del orden del día

4. Informe de la Dirección Ejecutiva y Presentación de Estados Financieros y Proyecto de Presupuesto 2024

5. Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial

6. Lectura y Aprobación del acta

4. Informe de la Dirección Ejecutiva y Presentación de Estados Financieros y Proyecto de Presupuesto 2024

El señor Carlos De Cambil, director ejecutivo, presentó los estados financieros del año 2023, resaltando el valor recibido en donaciones del socio fundador, y el detallado informe de actividades realizadas durante el año, en las áreas de educación, salud, bienestar, infraestructura y organización

de la Fundación, quien cuenta a partir del primer trimestre con la colaboración de la Coordinadora Social, la Sicóloga Yessica Almarales. Un recuento del trabajo realizado para la caracterización de las comunidades de San Antonio y Carmona, la necesidad de retomar la relación con los colegios allí establecidos, su rectoría, y trabajar para mejorar la calidad de vida de los niños de dichas comunidades, es el objetivo con el que se continúa trabajando. Los estados financieros y el informe fueron aprobados por el miembro fundador quien se declaró conocedor de las cifras contenidas en los reportes, confirmando además la decisión de continuar respaldando a la fundación, resaltando la necesidad de conseguir y fortalecer las alianzas estratégicas con los colegios públicos, el hospital de la zona, y el SENA, para trabajar en proyectos a favor de las comunidades beneficiadas. CEA SAS fundadora de Fundacea aportó en 2023 la suma de \$509 millones de pesos, obteniendo unos excedentes de \$23,9 millones de pesos, los cuales expresamente autoriza que sean reinvertidos en su totalidad, en el desarrollo del objeto social de la Fundación. Fue presentado también por el director ejecutivo, el proyecto de presupuesto para 2024, año para el cual las actividades requieren el aporte por donación de una cifra aproximada a los \$236 millones de pesos, que será destinados al desarrollo de actividades relacionadas con la Educación, la salud y el bienestar de las comunidades beneficiarias. Sometidos los estados financieros del 2023, el informe de Gestión del mismo año y el proyecto de presupuesto para el 2024 a consideración del socio Fundador representado por el Señor Sergio Antonio Karagumechian, este fue aprobado en su totalidad, es decir aprobado por la asamblea por unanimidad.

5. *Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial*

El Director Ejecutivo Carlos De Cambil informa a la Asamblea que en cumplimiento del Decreto 2150 del 2017, para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es necesario que sean confirmados y aprobados por la Asamblea los siguientes tres (3) puntos que no se encuentran expresamente citados en los estatutos de la Fundación:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea como máximo órgano de dirección, aprueba por unanimidad el contenido del punto 5 del orden del día, y autoriza al Representante Legal señor Carlos De Cambil para que haga todo lo necesario ante la DIAN, para que en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017, la Fundación siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

6. *Lectura y aprobación del acta.*

Tras un receso de 15 minutos, se leyó y aprobó el acta de la Asamblea.

Una vez cumplido el orden del día señalado en la convocatoria, se levanta la sesión siendo las 3:35pm.

(firmado)
SERGIO ANTONIO KARAGUMECHIAN
Presidente

(firmado)
CARLOS DE CAMBIL MUNARRIZ
Secretario

Esta acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de Fundacea.



CARLOS DE CAMBIL MUNARRIZ
Secretario